

PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

2 Técnicos/as de análisis y fortalecimiento del tejido empresarial municipal

En relación a la primera Convocatoria del PEE la Comisión Local de Valoración hace público el siguiente **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos** en estricto cumplimiento de la Orden de 27/10/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora del Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha (art. 7.2) y los criterios complementarios de valoración contenidos en las Bases municipales que rigen la selección y contratación de los participantes;

Admitidos provisionales ordenados por DNI:

03086719G
03126788F
03131724K
16314138T
70165250R

Excluidos ordenados por DNI:

03115417K	A
03118010S	C
03131455M	E
03136925R	E, G
03144987J	A, B
09052113A	B
51913593V	A, C, E

LEYENDA CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A: El titular cobra prestación, subsidio o cualquier otro tipo de protección frente a la situación de desempleo.
- B: El titular es menor de 25 años y no tiene cargas familiares.
- C: El titular no cumple los periodos de inscripción de 12 meses en un periodo de 18.
- D: El titular trabaja.
- E: Carece de la titulación académica exigida.
- F: El titular carece de permiso de trabajo.
- G: Incumple periodo de autónomo.

DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR

- 1.- Falta vida laboral actualizada al menos a 01 de enero de 2016, de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.



Ayuntamiento de
Cabanillas del Campo



FONDO SOCIAL EUROPEO



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA



Castilla-La Mancha

- 2.- Falta certificado de prestaciones o subsidios del titular.
- 3.- Falta nomina, pensión, prestación, subsidio o ingresos de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 4.- Falta acreditación de importe pagado de hipoteca o alquiler del perteneciente al año 2015.
- 5.- Falta certificado actualizado de incapacidad.
- 6.- Falta resolución de dependencia del familiar con el que conviven.

**Periodo para alegaciones y subsanación de documentación del 1 al 4 de
abril de 2016 inclusive de 9 a 14 horas.**

En Cabanillas del Campo a 31 de marzo de 2016

La Presidente de la Comisión de Valoración Local

D^a Laura Romera Vega